

JUEVES, 12 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-6589** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica. Expediente 2018/957V.*

El pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica (expte. 2018/00000957V).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 29 de junio de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2018/6589

CVE-2018-6589